

DECRETO ALCALDICIO N° **001963**

CASABLANCA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTOS:

1.- Que con motivo de celebrarse fiestas patrias en la comuna, y como acto simbólico es menester adquirir 200 pañuelos de cueca para ser entregados a habitantes de la comuna.

2.- Lo informado por el Departamento de Relaciones Públicas.

3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Contrátase directamente a **ALEXIS MOISES FUENTES GODOY**, cédula de identidad N° 15.707.940-9 para la adquisición de 200 pañuelos de cueca para ser entregados a habitantes de esta comuna, por la suma única y total \$ 175.882 IVA Incluido.

II.- El Departamento de Relaciones Públicas estará a cargo de la fiscalización del servicio prestado, previa visación del Administrador Municipal.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 02 Asignación 001 "Textiles y Acabados Textiles" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.PP.
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico